

## **CRITERIOS PARA SOLICITAR EL AUSPICIO DE LA UNESCO**

1. El auspicio representa el nivel más exclusivo de apoyo de la Organización. Se refiere a los casos en que la UNESCO autoriza la utilización de su nombre, acrónimo y/o logotipo a fin de expresar su apoyo moral a una actividad respecto de la cual no tiene ninguna responsabilidad financiera, jurídica o sustantiva.
2. El auspicio de la UNESCO puede concederse a distintos tipos de actividad, como obras cinematográficas y otras producciones audiovisuales, publicaciones, celebración de congresos, reuniones y conferencias, entrega de premios y otros actos públicos de interés nacional, regional e internacional.
3. El patrocinio debe **ser limitado en el tiempo**. Puede ser concedido para una actividad aislada o para varias actividades consecutivas. En este caso, ha de especificarse la duración y renovar la autorización periódicamente.
4. **El auspicio no puede otorgarse a:**
  - personalidades
  - organizaciones
  - actividades de carácter permanente
  - a actividades y/o proyectos que evolucionan continuamente
5. **Hay dos niveles de auspicio de la UNESCO:**
  - ***el auspicio es otorgado por la Comisión Nacional para la UNESCO para actividades de alcance nacional;***
  - ***el auspicio es otorgado por la Oficina de la UNESCO para actividades de interés internacional o regional.***
6. La utilización del nombre y el logotipo de la UNESCO en el marco de un auspicio está estrictamente sometida a una serie de condiciones generales vinculadas al auspicio.
7. La solicitud del auspicio y la utilización del nombre y el logotipo de la UNESCO tiene lugar en siete etapas.

### **Siete etapas para solicitar el auspicio y la utilización del nombre y el logotipo de la UNESCO**

#### **Etapas 1** Consulta de la Comisión Nacional para la UNESCO

- La primera etapa consiste en contactar a la Comisión Nacional para la UNESCO de su país a fin de presentar el proyecto.
- La Comisión Nacional le asesorará acerca del alcance de su actividad propuesta –internacional, regional o nacional–, y en función de ello, le aconsejará pedir el auspicio de la Comisión Nacional o el de la Oficina de la UNESCO.

#### **Etapas 2** Reunir la información necesaria

- Si su actividad **tiene alcance internacional o regional**, para la cual se pide un auspicio a la Oficina de la UNESCO, deberá reunir la información siguiente:
  - Nombre, fecha de comienzo y final, y lugar de la actividad propuesta

- Identificación legal de la organización solicitante, nombre del o de los responsables jurídicos, y nombre, dirección y correo electrónico de la persona de contacto
- Objetivos y descripción de la actividad propuesta
- Importancia de la actividad propuesta para los objetivos estratégicos de la UNESCO en las esferas de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación
- Alcance de la actividad propuesta: internacional, regional o nacional
- Difusión de la actividad propuesta (número y tipos de público): investigadores - científicos - universitarios, profesores - educadores - formadores, estudiantes - jóvenes, políticos - decisores - funcionarios, empresarios u organismos de desarrollo como organizaciones no gubernamentales o intergubernamentales
- Notoriedad de la actividad propuesta: cobertura de medios de comunicación y tipos de medios
- Posibilidades de que la Comisión Nacional para la UNESCO o la Oficina de la UNESCO participen en la preparación, ejecución y seguimiento de la actividad propuesta
- Uso propuesto del nombre y logotipo de la UNESCO: invitaciones, hojas impresas, folletos, sitios Web u otros.
- Todas estas informaciones deben figurar en el **formulario de Solicitud de Auspicio**.

### **Etapas 3** Enviar información a la Comisión Nacional para la UNESCO

- Una vez reunida la información solicitada o relleno el **Formulario de Solicitud**, sírvase enviar la información a la Comisión Nacional para la UNESCO de su país a fin de que ésta otorgue su respaldo oficial (**declaratoria de interés de la Comisión Nacional**)

### **Etapas 4** Enviar la solicitud a la Oficina de la UNESCO en Montevideo:

- Una vez que haya recibido el apoyo oficial escrito de la Comisión Nacional para la UNESCO de su país (declaratoria de interés de la Comisión Nacional), sírvase enviar su solicitud, junto con la recomendación de la Comisión Nacional, a:

Sr. Director de la Oficina de UNESCO en Montevideo  
 Dr. Luis Piera 1992 piso 2  
 Edificio Mercosur,  
 Montevideo, Uruguay  
[montevideo@unesco.org.uy](mailto:montevideo@unesco.org.uy) con copia a [cultura@unesco.org.uy](mailto:cultura@unesco.org.uy)

- También puede pedir a la Comisión Nacional para la UNESCO de su país que envíe su solicitud, junto con su recomendación escrita, a la dirección indicada de la UNESCO.

- La evaluación de las solicitudes de patrocinio es un proceso largo. Por eso, le recomendamos encarecidamente que envíe su solicitud a la Oficina de la UNESCO **al menos dos meses** antes del comienzo de la actividad.

#### **Etapa 5** Recepción de la notificación de la Oficina de la UNESCO

- Si se acepta su solicitud, la Oficina de la UNESCO le comunicará mediante nota oficial (vía correo electrónico) las condiciones generales para la utilización del nombre y el logotipo de la UNESCO.
- Si su solicitud es rechazada, la Oficina de la UNESCO le comunicará las razones mediante nota oficial por correo electrónico.

#### **Etapa 6** Obtención del archivo electrónico del logotipo de la UNESCO

- Si su solicitud es aceptada, se le enviará junto con el otorgamiento de auspicio, el logotipo autorizado a tales fines.

#### **Etapa 7** Informe a la UNESCO

- La UNESCO desea alcanzar mayor notoriedad autorizando la utilización de su nombre y logotipo para apoyar su actividad y, por lo tanto, tiene interés en evaluar las repercusiones y alcance de esa actividad.
- Al terminar su actividad se le solicitará el envío de un informe de evaluación sobre las repercusiones de su actividad, especialmente en lo que concierne a la presencia de la UNESCO en los medios de comunicación y a la movilización de públicos específicos. Este informe puede acompañarse de ejemplares de materiales y documentos resultantes con el nombre y el logotipo de la UNESCO. La UNESCO le pedirá también que le envíe copias de los materiales que ha producido con el nombre y el logotipo de la UNESCO.
- El informe será enviado a: [logo@unesco.org](mailto:logo@unesco.org) con copia a: [cultura@unesco.org.uy](mailto:cultura@unesco.org.uy) dirigido a:

Sr. Jefe de la Sección de Divulgación, del Portal y de Publicaciones  
Oficina de Información Pública  
UNESCO  
7, place de Fontenoy  
F-75352 París 07 SP  
Francia

***Ante cualquier consulta sobre las condiciones de solicitud de auspicio para el Sector Cultura de la Oficina de Unesco Montevideo, puede dirigirse a: [cultura@unesco.org.uy](mailto:cultura@unesco.org.uy)***